



Plan de Apoyo a la Inclusión.

2023

Índice

Índice	2
Introducción	3
Acceso a educación pública, gratuita y de calidad	4
Acceso al Aprendizaje:.....	5
Participación activa.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos del Plan de apoyo a la Inclusión	6
Objetivo General:	6
Objetivos Específicos:	7
CRONOGRAMA PLAN APOYO A LA INCLUSIÓN	8

Introducción

La Ley de Inclusión Escolar 20.845 representa un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; sin embargo, no asegura por sí misma que el carácter de los procesos educativos y las culturas institucionales de los establecimientos favorezcan la inclusión. Para ello, es necesario definir un marco referencial que oriente las acciones de los establecimientos para su transformación gradual en comunidades educativas inclusivas.

El presente plan tiene por objetivo apoyar el desarrollo de una cultura más inclusiva. Entendiendo por escuela inclusiva aquella que *“está preparada para dar respuesta a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los y las estudiantes, conformando un espacio protector en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales; la inclusión educativa apunta a eliminar toda forma de exclusión social como consecuencia de las actitudes y respuestas ante la diversidad social, cultural y natural”* (Discriminación en el contexto escolar , 2013)

Desde esta perspectiva el Plan de Apoyo a la Inclusión comprende un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Todo lo anterior con el propósito de formar estudiantes que respeten la diversidad y apoyen a compañeros que puedan tener dificultades de aprendizaje o capacidades diferentes, apoyándolos, siendo empáticos y respetuosos. Bajo esta mirada es que este plan toma importancia, si bien como establecimiento consideramos la inclusión como uno de los

pilares fundamentales dentro de nuestra institución, es necesario dejarlo reglamentado, además así le podremos brindar mayor seguridad a los apoderados del establecimiento.

El Plan Apoyo a la Inclusión en nuestro establecimiento se encuentra diseñado y fundamentado en tres grandes áreas: El primero es que los estudiantes tengan acceso a educación pública, gratuita y de calidad, la segunda es el acceso al aprendizaje; y finalmente la participación activa en el establecimiento de los estudiantes.

Acceso a educación pública, gratuita y de calidad.

En el ámbito de la educación pública, gratuita y de calidad, el Ministerio de Educación otorgará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que se cobra a las familias. En nuestro caso, el establecimiento se encuentra subvencionado en un 100%, eliminando el impedimento económico que puedan presentar los y las estudiantes.

Al ser una Escuela especial de Lenguaje, nuestra labor se limita a estudiantes con Trastornos del lenguaje en sus diferentes tipos y grados, por lo cual nos limitamos atender a estudiantes que posean este problema en exclusivo, pero en ningún momento dejamos a algún estudiante que tenga capacidad limitadas y que posea TEL fuera del establecimiento. Todo lo anterior es evaluado por las fonoaudiólogas del establecimiento, previo al proceso de matrícula.

La familia del estudiante es entrevistada con la directora del establecimiento, con el fin de dar a conocer, el Plan de Convivencia Escolar y Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno, esto con el propósito de saber si se adherirán al proyecto del establecimiento.

Acceso al Aprendizaje:

Una de las funciones de las docentes y las fonoaudiólogas es determinar las capacidades, dificultades, ritmos, motivación, conocimientos previos y método de aprendizaje del alumno/a y de esa manera orientar la gestión e implementación curricular a las necesidades específicas de cada individuo. De esta forma se establecen los principios que orientan las decisiones de la adecuación curricular:

- a) Igualdad de oportunidades: orientarse a que todos las y los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar su potencial, independiente de su diversidad física, social y cultural.
- b) Calidad educativa con equidad: se refiere a que, en la medida de lo posible, todas y todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipula la Ley General de Educación, adecuando el currículum de forma relevante y pertinente de acuerdo al actual marco legal.
- c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad: se debe respetar la diversidad individual, promoviendo el acceso y participación de cada estudiante, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar.

En este sentido, se desarrollan planes de acción a nivel individual/grupal que favorezca la adquisición de aprendizajes según la necesidad o requerimiento del estudiante, velando por una adecuación curricular flexible, pertinente y de calidad, acorde al currículo definido por el marco legal.

Para lo anterior se está en constante trabajo entre las docentes y las fonoaudiólogas, para conseguir avances en los aprendizajes de los estudiantes, además se comparten los avances que realizan los estudiantes entre las profesionales, existe una relación estrecha con los apoderados, para que el proceso de aprendizaje del estudiante sea el más óptimo y al

finalizar su formación en la escuela pueda entrar a un colegio básico ya rehabilitado de su TEL.

Participación

Nuestro Plan Apoyo a la Inclusión convoca a todos los miembros del establecimiento a participar activamente en las diferentes acciones planificadas a nivel curricular, extraprogramático y de convivencia.

En este sentido, el plan intenta promover la igualdad de todas las personas y su derecho a participar sin distinción de género, físico, sexo, etnia, religión, cultura o cualquier otra cualidad que pueda ser causa de segregación.

Para lo mismo se forma al estudiante en un ambiente inclusivo, de tal manera que normalicen el convivir entre todos, sin discriminarse ni ver las diferencias que puedan poseer entre ellos.

Objetivos del Plan de apoyo a la Inclusión

Objetivo General:

Apoyar el proceso de inclusión de la comunidad educativa para dar respuestas a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los estudiantes, a través de la planificación, implementación y evaluación de acciones organizadas en un Plan de Apoyo a la Inclusión.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de construir una comunidad educativa inclusiva.
- Implementar acciones para apoyar: la participación activa en el establecimiento de los estudiantes y la labor de las docentes y fonoaudiólogas en el acceso a los aprendizajes.

CRONOGRAMA PLAN APOYO A LA INCLUSIÓN

Nombre / Objetivo	Acción	Encargado y fecha	Recursos	Verificación.
Promover la participación y el sentido de pertenencia de toda la comunidad en las distintas actividades curriculares y extra programáticas.	La celebración de festividades como día del niño, día de la madre, del papa, aniversario, día del alumno. Son festividades en las cuales los estudiantes compartirán de manera grata, valorando las diferencias que existen entre ellos, visualizando que todos son diferentes, pero guiados correctamente podrán ver que ser diferentes no es malo, es lo que los hace únicos.	Dirección, docentes de cada curso. Diferentes fechas a lo largo del año.	Parlantes Música Donaciones Vestimentas o disfraces	Fotografías.
Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de construir una comunidad educativa inclusiva	- Presentar Plan de comunidad inclusiva a docentes y profesionales. -Jornada de inducción Ley	Comité de convivencia escolar y dirección. Durante octubre y noviembre	Proyector. Copias de la Ley Talleres.	Lista de asistencia. Presentaciones PPT
Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el	Realización de actividades por el parte de la encargada de convivencia del Establecimiento, que promuevan la responsabilidad, la	Encargada de convivencia escolar. Primera semana de octubre	Presentación Material de apoyo PPT Proyector	Fotografías. Presentaciones. Material de apoyo.

cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales	autodisciplina en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.			
Recreos Entretenidos.	Implementación de Recreos Entretenidos, favoreciéndolas relaciones interpersonales de la diversidad de estudiantes del Establecimiento	Dirección.	Juegos Música. Dinámicas Otros.	